



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Miércoles 15 de Enero de 2025

NÚM. 30

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.O.F. Promueve María Lourdes Castro Castro, frente a Rigoberto Zamudio Espinoza..... 1

AD-PERPETUAM

Belen Vargas Ávila..... 2
Ma. Cristina Orozco Duran..... 2
Ignacio Arreola Rodríguez..... 2

AVISO NOTARIAL

J.S.I. Compareció Joaquín Vega Espinoza, albacea del J.S.I. a bienes de Francisco Vega Cervantes, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127 de San José de Gracia, Michoacán.... 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar.- Zamora, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

Que dentro del expediente número 17/2016, relativo al Juicio Ordinario Familiar sobre divorcio necesario, que promueven MARÍA LOURDES CASTRO CASTRO frente a RIGOBERTO ZAMUDIO ESPINOZA, se fijaron las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 30 treinta de enero del año 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, misma que se llevará a cabo en las instalaciones de este Juzgado ubicado en la calle Apatzingán número 195, segundo piso, esquina con la calle Virrey de Mendoza de la colonia Jardinas de esta ciudad.

Rematándose el predio urbano ubicado en la calle Monaco e identificado como

lote 13 trece, manzana A, del fraccionamiento Bugambilias, del municipio y Distrito de Zamora, Michoacán, bajo el registro número 00000049 cuarenta y nueve, del tomo 00001487 mil cuatrocientos ochenta y siete, de fecha 01 uno de febrero de 2001 dos mil uno registrado a nombre del demandado Rigoberto Zamudio Espinoza.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'481,554.33 cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 33/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las do (sic) terceras partes de dicha cantidad mandándose a publicar edictos por tres veces de 7 siete en 07 siete días, en los Estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, martes 17 diecisiete de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes.

30-35-40

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 21 junio 2024, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente 654/2024, promueve BELEN VARGAS ÁVILA suplir título escrito dominio respecto predio urbano casa habitación ubicado anteriormente calle desconocida actualmente calle Francisco Javier Ovando número 12-A población Cantabria municipio Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Norte: 20.78 metros, Estanislao Sandoval Reyes.
 Sur: 20.78 metros, Antonio Villicaña Ayala.
 Oriente: 5.49 metros, calle Francisco Javier Ovando.
 Poniente: 4.99 metros, Estanislao Sandoval Reyes.

Publíquese edicto término 10 días Estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado Autos.

Zacapu, Michoacán, 21 junio 2024.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Magdaleno Pimentel.

40153721738-20-12-24

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Mediante proveído de esta misma fecha se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 976/2024, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promueve MA. CRISTINA OROZCO DURAN, respecto de una fracción del predio que se describe:

Una fracción del predio rústico, ubicado en calle Amp. Mirador de Las Flores, ubicado en rancho Las Flores, colonia no registrada del municipio de Morelia, Michoacán.

El predio en cuestión, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 24.00 veinticuatro metros, colindando con Maribel Luna Orozco.
 Al Sur: 24.00 veinticuatro metros, colindando con Aritbetzuzaraet Maldonado Orozco.
 Al Oriente: 30.00 treinta metros, colindando con calle Amp. Mirador de Las Flores.
 Al Poniente: 30.00 treinta metros, colindando con calle sin nombre.

Con una extensión superficial de 720.00 m² setecientos veinte metros cuadrados.

Se convocan a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 11 once de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40103734425-20-12-24

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Michoacán.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 965/2024 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promovidas por IGNACIO ARREOLA RODRÍGUEZ, por propio derecho, respecto del bien inmueble que a continuación se describe:

Predio rústico, denominado "El Pino", ubicado en ranchería el Vaquerito, en el municipio de Charo, Michoacán, Distrito de Morelia, Michoacán, predio que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Noroeste: 211.46 doscientos once metros, cuarenta y seis centímetros, colindando antes con Alejandro Hernández Viveros, actualmente con J. Jesús Molinero García.

Al Sur: en dos medidas la primera de oriente a poniente, en 101.49 ciento un metros, cuarenta y nueve centímetros, y la segunda medida de sur a poniente, 23.77 veintitrés metros, setenta y siete centímetros, colindando con camino.

Y al Poniente: en dos medidas, la primera de sur a norte, 159.15 ciento cincuenta nueve metros, quince centímetros, y la segunda medida de poniente a oriente, 3.50 tres metros, cincuenta centímetros, colindando con camino.

Con una extensión superficial de 1-37-67.58 has. (una hectárea treinta y siete áreas sesenta y siete punto cincuenta y ocho centiáreas.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días, en los Estrados de este

Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito lo ejerciten dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, 24 de septiembre de 2024.-
Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40003733457-20-12-24

30

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 404/2024, a bienes de FRANCISCO VEGA CERVANTES, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán, el albacea JOAQUIN VEGA ESPINOZA, según artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, manifiesta ser heredero, acepto la herencia y formularé el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso del artículo 1000, de ese Código, a efecto de que la sucesión se tramite, Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava. (Firmado).

40153716652-17-12-24

30

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL